

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES (JAÉN)

**2018/356** *Aprobación inicial del Plan de Emergencia Municipal.*

#### **Edicto**

Don Francisco José Palacios Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que, por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria 01/2018, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó inicialmente el Plan de Emergencia Municipal de Los Villares.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En caso de que no se presenten reclamaciones contra la aprobación inicial del presente expediente, en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado.

Los Villares, a 22 de Enero de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO. J. PALACIOS RUIZ.